

EL PROCEDIMIENTO ACELERADO DE REFINANCIACIÓN CONCURSAL

Dada la situación actual que estamos viviendo en todo el mundo por la rápida propagación del coronavirus (en adelante "COVID19") y cómo ha estado afectando las perspectivas de crecimiento de la economía global y, en particular, la economía peruana, el Gobierno Peruano ha emitido varias leyes sobre este tema. Una de estas leyes está relacionada con el aislamiento social obligatorio, que al principio (a mediados de marzo de 2020) indicó 15 días de cuarentena para combatir el COVID19, sin embargo, este aislamiento se ha ido extendido, y hoy estamos más allá del día noventa, por lo pronto se espera que sea hasta el 30 de junio del presente año.

El aislamiento social, desafortunadamente, ha detenido la actividad en varias compañías, generando un serio problema de liquidez para que estas compañías cumplan con sus obligaciones.

Antes de la cuarentena, las empresas tenían obligaciones ante sus trabajadores, proveedores, autoridades fiscales, bancos, seguros, entre otros, hoy en día las empresas tienen las mismas obligaciones, pero como se dijo antes, las empresas tienen un grave problema de liquidez.

Esta situación es, sin duda, un desafío para las empresas que han pasado por

An Accelerated Bankruptcy Refinancing Procedure

Given the current situation that we are experiencing worldwide by the rapid spread of Coronavirus (hereinafter "COVID19"), and how it has been affecting the growth prospects of the global economy, and in particular, the Peruvian economy, the Peruvian Government has issued several laws regarding this topic. One of these laws is related to the mandatory social isolation, which at the beginning (in the middle of march, 2020) indicated 15 days of quarantine in order to combat the COVID19, however this isolation has been extended, and today we are beyond the day ninety, and so far it will be until June, 30th.

The social isolation, unfortunately, has stopped the activity in the companies, generating a serious liquidity problem to these companies to fulfill with their obligations.

Before the quarantine the companies had obligations before their workers, suppliers, tax authority, banks, insurance, among others, nowadays the companies have the same obligations, but as it was said before, the companies have a serious liquidity problem.

This situation is undoubtedly a challenge for companies which have gone through a financial distress. So,

dificultades financieras. Entonces, considerando el impacto que ha traído el aislamiento social en las empresas peruanas, el Gobierno Peruano ha emitido regulaciones sobre materia laboral, como la suspensión especial perfecta; sobre materia tributaria, como la extensión de las obligaciones tributarias; en asuntos bancarios y financieros, como la extensión de obligaciones financieras, entre otros, para que las empresas puedan hacer frente a la situación actual.

Incluso, el Gobierno peruano a través de la creación de programas (que tienen como objetivo la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional a todos los niveles) ha tratado de apoyar a las empresas a través de financiamientos, los cuales se encuentran garantizados por las propias reservas del Estado, pero esos programas podrían no ser suficiente para algunas empresas que tienen mayores dificultades financieras.

Teniendo en cuenta la realidad peruana y la forma en que las empresas se han visto afectadas, el Gobierno ha emitido una de las últimas leyes, el Decreto Legislativo No. 1511 (en adelante, el "Decreto Legislativo"), a través del cual se crea el "Procedimiento Acelerado de Refinanciamiento Concursal" (en adelante, "PARC").

Cualquier empresa que resida en el Perú puede aplicar al PARC, salvo por las personas naturales, las sociedades gananciales, las sucesiones indivisas, sea o no que realicen actividad empresarial, así como tampoco pueden aplicar al PARC las entidades excluidas por la Ley General del Sistema Concursal.

considering the impact that has brought the social isolation in the Peruvian companies, the Peruvian Government has issued regulations on labor, like the perfect special suspension of work; on tax, like the extension of tax obligations; on banking and financial matters, like the extension of financial obligations, among others, in order companies can better cope with the current situation.

Even the Peruvian Government through the creation of programs (that have as an aim the continuity in the payment chain in the national economy at all levels) have tried to support companies through financings, that were guaranteed by the State's own reserves, but those programs might not be enough for some companies that have a higher financial distress.

Having into consideration the Peruvian reality and how the companies have been affected, the Government has issued one of the latest regulations, the Legislative Decree No. 1511 (hereinafter, "Legislative Decree"), through it is created an accelerated bankruptcy refinancing procedure, "Procedimiento Acelerado de Refinanciamiento Concursal" (hereinafter, "PARC").

The PARC is suitable for all companies residing in Peru, except for individuals, matrimonial partnerships, undivided successions, whether or not they do business activity, and also is not suitable for all the ones excluded by the Peruvian Bankruptcy Law.

This bankruptcy procedure is different from the ones that are regulated by the Peruvian Bankruptcy Law. The PARC is an exceptional and transitory bankruptcy regime (the companies can

Este procedimiento concursal es diferente a los regulados por la Ley General del Sistema Concursal. El PARC es un régimen concursal excepcional y transitorio (las compañías solo pueden solicitar este procedimiento hasta el 31 de diciembre) que permite a las compañías que se han visto afectadas por el COVID19 celebrar con sus acreedores el Plan de Refinanciamiento Empresarial para proteger a la misma, reprogramar el no pago de obligaciones, evitar la insolvencia, la pérdida de negocios y fuentes de empleo y, por lo tanto, garantizar la recuperación del crédito y la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional a todos los niveles. El PARC es un procedimiento mucho más corto porque su objetivo principal es que las compañías obtengan su Plan de Refinanciación Empresarial sin verse tan afectadas por la angustia financiera.

Teniendo en cuenta que hoy en día vivimos en aislamiento, el PARC se realiza exclusivamente como un procedimiento electrónico. Para estos fines, el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (en adelante, "INDECOPI") habilita los mecanismos para llevar a cabo actos no presenciales. Este procedimiento permite atender la solicitud de acogimiento de la empresa, la solicitud de reconocimiento por parte de los acreedores, los recursos y la celebración de las Juntas de Acreedores electrónica y virtualmente.

Una de las principales diferencias con los otros procedimientos es que, en el reconocimiento de créditos, los créditos laborales y los créditos de consumo no están sujetos a dicho reconocimiento, pero la empresa aún debe considerar

only apply to this procedure until December 31) that allows companies that have been affected by the COVID19 celebrate with their creditors the Business Refinancing Plan in order to protect the company, reschedule its unpaid obligations, avoid insolvency, loss of business and sources of employment and thereby ensure the recovery of credit and continuity in the payment chain in the national economy at all levels. The PARC is a much shorter procedure because its main objective is that the companies obtain their Business Refinancing Plan without being so hit by the financial distress.

Considering that nowadays we are living in isolation, the PARC is processed exclusively as an electronic procedure. For these purposes, the Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (hereinafter, "INDECOPI") enables the mechanisms for carrying out non-face-to-face acts. This procedure allows to attend the request of adherence by the company, the request for recognition by creditors, resources and holding Creditors Meetings electronically and virtual.

One of the main differences with the other procedures is that in the recognition of credits, the labor credits and the consumer credits are not subject to the recognition, but the company must still consider these credits for the Business Refinancing Plan. Furthermore, the Legislative Decree established that at least 40% of the funds that the companies have to pay their debts yearly must be used for the payment of the labor credits, and at least 10% of these funds must be used for the payment of the consumer credits.

estos créditos para el Plan de Refinanciación Empresarial. Además, el Decreto Legislativo estableció que al menos el 40% de los fondos que las empresas tienen para pagar sus deudas anualmente deben usarse para el pago de los créditos laborales, y al menos el 10% de estos fondos deben usarse para el pago de créditos de consumo.

No se establece en el Decreto Legislativo la razón por la cual no se considera el reconocimiento de los créditos laborales y de consumo, pero la razón principal debería ser el tiempo que tomaría revisar esos créditos, y considerando que el objetivo principal de este procedimiento es tener un Plan de Refinanciación Empresarial al corto plazo, esto no sería posible si la autoridad comienza a revisar la información sobre los créditos laborales y de consumo.

Las empresas deberán tener en cuenta que, si brindan información falsa sobre cualquier tema, el procedimiento puede declararse nulo, incluso si se encuentra aprobado el Plan de Refinanciación Empresarial.

Con respecto a la Junta de Acreedores, esta se lleva a cabo virtualmente y se registra electrónicamente para dejar un registro de esta. Dicha reunión se realizará con la participación remota de un Notario designado por la empresa.

El único tema a tratar en la Junta de Acreedores es la aprobación o desaprobación del Plan de Refinanciación Empresarial.

Un tema importante a considerar con respecto a esta reunión es que, a diferencia del otro tipo de procedimientos concursales, esta junta

It is not established in the Legislative Decree the reason why it is not considered the recognition of labor and consumer credits, but the main reason should be because of the time that it would take to review those credits, and considering that the main goal of this procedure is to have a Business Refinancing Plan in a short term, this would not be possible if the authority starts to review the information regarding this topic.

The companies shall take into consideration that if they give false information regarding any topic, the procedure can be declared null, even if the Business Refinancing Program was approved.

Regarding the Creditors Meeting, this is held virtually and is electronically recorded to leave a record of this. That meeting shall be held with the remote participation of a Notary appointed by the company.

The only subject to be treated in the Creditors Meeting is the approval or disapproval of the Business Refinancing Plan.

An important issue to consider regarding this meeting, is that unlike the other kind of bankruptcy procedures, it does not replace the Shareholders Meeting, which continues in functions during the PARC. And also, the installation of the Meeting of Creditors does not imply a disempowerment of the administration of the company or the power to make a change in the administration of the company, as it happens with the other procedures.

no reemplaza a la Junta de Accionistas, que continúa en funciones durante el PARC. Y también, la instalación de la Junta de Acreedores no implica un desapoderamiento de la administración de la compañía o facultad de hacer cambios en la administración de la compañía, como sucede con los otros procedimientos.

Este Decreto Legislativo entró en vigencia el 8 de junio de 2020, un día después de que se publicó su reglamento.

El hecho de que una empresa aplique a este procedimiento puede brindarle algún alivio financiero, ya que el objetivo de este procedimiento es lograr un cronograma de pagos para mantener la continuidad en la cadena de pagos en la economía nacional a todos los niveles.

This Legislative Decree have entered into force the on June 8th, 2020, the day after it was published its regulation.

The fact that a company applies to this procedure may bring some financial relief to it as the goal of this procedure is to achieve a schedule of payments in order to keep the continuity in the payment chain in the national economy at all levels.